

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**  
**FONDO DE INVERSIÓN ESPECIALIZADO EN ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES**  
**SECCIÓN PARTICULAR**

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** VECTOR FONDO SIC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.

**CLAVE DE PIZARRA:** VECTSIC

Categoría: Especializado en acciones Internacionales (RVESACCINT)

**Clases y series accionarias:** Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERI	SUBSERIE			
	E				
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

**Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:**

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

**Página electrónica en la red mundial (Internet)** y los datos del contacto para proporcionar más información: [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) , o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas.

**Fecha de autorización del prospecto: 26 de marzo de 2024**

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

**DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA:** VECTOR FONDOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30, hora en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la Sociedad Operadora y de las Distribuidoras hasta 60 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Los horarios son en relación al tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión del Fondo.

Las acciones representativas del capital social del Fondo no se encuentran garantizadas por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora, y en su caso, la sociedad distribuidora no tiene obligación de pago en relación con el Fondo, por lo cual la inversión en el fondo únicamente se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

## INDICE

### 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
  - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
  - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos asociados a la inversión
  - i) Riesgo de mercado
  - i) Riesgo de crédito
  - ii) Riesgo de liquidez
  - iii) Riesgo operativo
  - iv) Riesgo contraparte
  - v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
  - vi) Riesgo legal
- e) Rendimientos
  - i) Gráfica de rendimientos
  - ii) Tabla de rendimientos efectivos

### 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

- a) Posibles adquirientes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
  - i) Día y hora para la recepción de órdenes
  - ii) Ejecución de las operaciones
  - iii) Liquidación de las operaciones
  - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
  - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
  - ii) Sociedad distribuidora
  - iii) Sociedad valuadora
  - iv) Otros prestadores
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- b) Estructura del capital y accionistas.

### 4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

### 5. RÉGIMEN FISCAL

### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

### 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

### 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 10. PERSONAS RESPONSABLES

### 11. ANEXO.- Cartera de inversión

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”**

## CONTENIDO

### 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

#### a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en acciones de empresas extranjeras, y/o ETFs listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de las Bolsas de Valores y Trackers listados en la Bolsa de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), se mantendrá invertido por lo menos al 80% en acciones, Trackers y/o ETFs de renta variable, siendo su objetivo mantenerse cercano al 100%; en su caso el 20% podrá estar invertido también en emisoras que se encuentren en el Registro Nacional de Valores, en fondos de renta variable nacionales y/o en instrumentos de deuda nacionales denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o UDIS, además de fondos de inversión de deuda como inversión complementaria.

Dentro del porcentaje que no se invierta en acciones, Trackers y/o ETFs el Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, siempre y cuando el valor notional de éstos no rebase el 20% de sus activos.

Los instrumentos financieros derivados otorgan, mediante el pago de una prima, la oportunidad de participar en los cambios en el valor de un activo financiero subyacente sin tener que poseer dicho activo de referencia. El subyacente es el precio o tasa de un activo o pasivo de referencia, pero no es el activo o pasivo en sí mismo.

Los contratos de derivados establecen un monto notional o de referencia que es el valor total de una posición, cuánto valor/monto controla una posición o una cantidad acordada en un contrato, el cual es mayor que el monto efectivamente invertido por el fondo en dicho contrato.

Los instrumentos derivados utilizan el apalancamiento, pues permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa y completa en él. El fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de notional de derivados al 20% de sus activos.

El Fondo utilizará como índice de referencia el índice MSCI ACWI identificado bajo el nombre de "ACWI", con el objetivo de comparar el rendimiento del fondo. Este índice mide el desempeño de las acciones que operan de manera global y tiene como objetivo cubrir el 95% de los mercados accionarios abiertos a la inversión extranjera ponderado por la capitalización de mercado y es valuado en dólares. Este indicador se publica de manera diaria en la página de <https://www.msci.com/constituents> con el nombre de "ACWI"

El principal riesgo relacionado a las inversiones que realiza este Fondo está asociado a la caída en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la cartera del mismo, también debe ser considerado que los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano-Dólar Norteamericano, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente al Dólar el precio de la acción del Fondo presentará una caída.

El plazo mínimo sugerido que, tomando en cuenta el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando los montos mínimos de inversión, el nivel de complejidad o sofisticación del Fondo y que la inversión en este sea parte de una adecuada diversificación en distintos fondos de inversión como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia.

#### b) Políticas de inversión

El Fondo mantiene una estrategia de gestión de cartera activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado por arriba de su base de referencia.

Esta gestión está basada en seleccionar activos que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de las Bolsas de Valores.

Estos activos podrán ser ETFs de países, ETFs de commodities, ETFs de índices, ETFs de sectores económicos o geográficos, ETFs cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda que forman parte de la inversión complementaria, acciones de empresas y Trackers listados en la Bolsa de Valores (BMV) y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA); estos Trackers serán seleccionados en base a su región geográfica y/o país de inversión, sector en el cual invierte, bursatilidad, política de dividendos y de comisiones y factores inteligentes ("Smart Beta") de

volatilidad, impulso, valor, crecimiento y tamaño. La selección de acciones, ETFs y Trackers tomará en cuenta características de carácter fundamental, como lo son múltiplos financieros y expectativas futuras, con el fin de optimizar los rendimientos.

Por otra parte, el fondo no invertirá en ETFs cuya estrategia sea la de irse corto o apalancado.

La selección y adquisición de las acciones inscritas en el RNV se realizará en función de las políticas de inversión que contemplan las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis técnico y el Análisis Fundamental. El Análisis técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la sociedad. Obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión, (cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas). El Análisis fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión. Se refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios.

Tomando en consideración ambas técnicas, se buscará aprovechar oportunidades en aquellas acciones y ETFs que sin fundamento alguno hayan registrado caídas significativas en sus precios, que los ubiquen en niveles de precios relativos y de múltiplos, en condiciones atractivas con respecto a otras alternativas del mercado de capitales.

Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

Adicionalmente, el Fondo incorporará las decisiones de inversión en ETFs, Trackers y/o acciones con base en los datos más recientes y proyectados del Producto Interno Bruto de todas las economías del mundo y podrá complementar la estrategia con acciones de empresas con potencial de crecimiento. Las proyecciones del PIB de los distintos países ayudan a estimar que economías crecerán más en los siguientes años; esto se puede reflejar en los sectores y en las empresas que los componen. A través de éste análisis que va de lo general a lo particular que se determinan los ETFs, Trackers y emisoras con mejores perspectivas que se incluyen en el fondo.

Por otra parte, se buscará incluir ETFs referenciados a commodities con el objetivo de diversificar la inversión.

El fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%.

El fondo podrá invertir, sin ser su objetivo principal, en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora como inversión complementaria, siempre que se trate de fondos de inversión de deuda y de renta variable administradas por la misma Operadora. Lo anterior en un porcentaje máximo del 20% del activo neto del Fondo. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a los fondos de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión.

Los criterios de selección de los fondos de inversión son la liquidez mismo día y que sean fondos constituidos por papeles gubernamentales de corto plazo.

Los valores de deuda nacionales y/o extranjeros que seleccione el Fondo como complemento se señalan en el inciso c, sub inciso II; dado lo descrito en el inciso 1.a Objetivo y Horizonte de Inversión, serán valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y de buena calidad crediticia denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o Udis, considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A ó BBB), aunque preponderantemente serán en papeles AAA y en papeles de corto plazo y mediano plazo (Plazo de revisión de cupón de hasta 720 días), dicha inversión en valores de deuda podrá ir del 0% hasta el 20%.

La política de selección y adquisición de los instrumentos de deuda se determinará por medio de análisis económicos, cuantitativos y cualitativos, tales como el entorno económico los niveles de tasas de interés, inflación, tipo de cambio, datos históricos, calificación y plazo de los instrumentos. Se invertirá en los instrumentos que presenten la mejor relación entre riesgo y rendimiento.

Dentro del porcentaje que no se invierta en acciones, Trackers y/o ETFs el Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, siempre y cuando el valor nocional de éstos no rebase el 20% de sus activos.

El Fondo podrá invertir en futuros con subyacentes ligados a acciones, índices, tasas, bonos y monedas del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER) y el Chicago Mercantile Exchange & Chicago Board of Trade (CME Group Inc).

Los instrumentos financieros derivados otorgan, mediante el pago de una prima, la oportunidad de participar en los cambios en el valor de un activo financiero subyacente sin tener que poseer dicho activo de referencia. El subyacente es el precio o tasa de un activo o pasivo de referencia, pero no es el activo o pasivo en sí mismo.

Los contratos de derivados establecen un monto notional o de referencia que es el valor total de una posición, cuánto valor/monto controla una posición o una cantidad acordada en un contrato, el cual es mayor que el monto efectivamente invertido por el fondo en dicho contrato.

Los instrumentos derivados utilizan el apalancamiento, pues permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa y completa en él. El fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de notional de derivados al 20% de sus activos.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

Para operaciones en reporto el Fondo actuará como reportadora y podrán operar solo con instituciones de crédito y casas de bolsa.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Las contrapartes para las operaciones de reporto y préstamo de valores son propuestas a revisión por el Comité de riesgos.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tendrán calificaciones dentro de los tres primeros niveles AAA, AA y A.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán.		DEL ACTIVO NETO	
1	Acciones y/o ETFs de renta variable listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de las Bolsas de Valores; y Trackers listados en la Bolsa de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).	80%	100%
1.1	ETFs listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de las Bolsas de Valores.		100%
1.2	Trackers listados en la Bolsa de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).		100%
2	ETFs de deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de las Bolsas de Valores.		20%
3	Acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores.		20%
4	Instrumentos de deuda (valores gubernamentales, bancarios o corporativos) denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.		20%
5	Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable.		20%
6	Operaciones de préstamo de valores		40%
7	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
8	Operaciones de reporto.		20%
9	Valor nocional de Instrumentos financieros derivados*		20%
10	Valor en riesgo de la cartera del fondo respecto de sus activos netos.		3%

\*Dentro del porcentaje que no se invierta en acciones y/o ETFs el Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, siempre y cuando el valor nocional de éstos no rebase el 20% de sus activos.

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

Si por circunstancias derivadas básicamente de entradas o salidas de inversionistas en horarios cercanos al cierre de las operaciones del Fondo, por los importes de las inversiones o por situaciones de mercado, quedan importes disponibles de inversión, dichos importes deberán invertirse a más tardar el día hábil siguiente.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”**

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El fondo no invertirá en ETFs cuya estrategia sea la de irse corto o apalancado, sin embargo es posible que las carteras de estos ETFs incluyan de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, por lo que el fondo tendría de manera indirecta posiciones en estos instrumentos.

Las inversiones que el fondo realice en forma directa en instrumentos financieros derivados tendrán la finalidad de replicar activos y/o cobertura de riesgos y/o especulación. Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados serán siempre acordes con la categoría y el régimen de inversión del fondo.

Dentro del porcentaje que no se invierta en acciones, Trackers y/o ETFs el Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, siempre y cuando el valor nocional de éstos no rebase el 20% de sus activos

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de renta variable, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebraran operaciones de derivados serán acciones, índices, tasas, bonos y monedas. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de negociación así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el monto nocional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 20% de los activos del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en mercados reconocidos. Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la categoría y el régimen de inversión.

Los instrumentos financieros derivados otorgan, mediante el pago de una prima, la oportunidad de participar en los cambios en el valor de un activo financiero subyacente sin tener que poseer dicho activo de referencia. El subyacente es el precio o tasa de un activo o pasivo de referencia, pero no es el activo o pasivo en sí mismo.

Los contratos de derivados establecen un monto nocional o de referencia que es el valor total de una posición, cuánto valor/monto controla una posición o una cantidad acordada en un contrato, el cual es mayor que el monto efectivamente invertido por el fondo en dicho contrato.

Las operaciones del Fondo en derivados serán realizadas en el Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER) y/o el Chicago Mercantile Exchange & Chicago Board of Trade (CME Group Inc)

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo tanto los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como tasas de interés, divisas, inflación, volatilidad en el mercado de capitales, etc.

En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes en acciones, índices, tasas, bonos y monedas, por lo tanto el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de nocional de derivados.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

El fondo no invertirá en valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios ni valores respaldados por activos.

Al ser un fondo de renta variable, el objetivo de la participación de instrumentos de deuda a través de ETFs será únicamente replicar el tipo de cambio con instrumentos que contengan la deuda de corto plazo con poca volatilidad, principalmente de EU. La participación directa en instrumentos de deuda será solo como inversión complementaria, tal como se menciona en los párrafos anteriores.

Los ETF's en los que podrá invertir el fondo no son apalancados, no realizan réplicas sintéticas, tienen subyacentes acordes al régimen de inversión y están listados en el SIC.

**La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

## ii) Estrategias temporales de inversión.

Debido a la categoría del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en acciones de empresas extranjeras y/o ETFs de renta variable que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de las Bolsas de Valores y Trackers listados en la Bolsa de Valores (BMV) y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA); sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar

inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración se determinará aplicar la estrategia temporal con el objetivo de reducir el riesgo del fondo.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

**El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”**

**d) Riesgos asociados a la inversión**

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones, Trackers y/o ETFs, que pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Así mismo debido a que el fondo podrá invertir hasta el 100% en acciones y ETFs listados en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que cotice el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones, Trackers y/o ETFs disminuyen; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios, todo esto entendido tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS. Además, derivado de la inversión en instrumentos de deuda, el fondo incurre en un riesgo generado por los movimientos en las tasas de interés.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

Los riesgos en que el Fondo de Inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

**i) Riesgo de mercado**

El principal riesgo de este Fondo se considera “Muy Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones, Trackers y/o ETFs del SIC, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones, Trackers y/o ETFs que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; adicionalmente, la inversión se encuentra asociada al tipo de cambio existente entre el Peso Mexicano y otras monedas extranjeras, por lo que el valor de la inversión se verá directamente relacionado con las variaciones de cotización entre estas monedas, es decir las fluctuaciones del tipo de cambio.

Por su parte las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, a movimientos adversos en la inflación, así como a las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés genera una minusvalía en el precio del instrumento.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales; esto es si aumenta la inflación, el precio de los bonos disminuye y al contrario, si disminuye la inflación, el precio de los bonos aumenta.

El Fondo tiene una categoría como “Especializada en acciones Internacionales” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones; el 20% restante podrá invertirse en acciones, en títulos de fondos de inversión e instrumentos de deuda; estos últimos podrían estar denominados en otras monedas y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio del Peso Mexicano respecto a las otras monedas.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones y/o ETFs del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo generado por la inversión en fondos de inversión estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria; representa un alza en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera se aprecian y una disminución en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera sufren una disminución en su valuación.

La inversión del Fondo en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de sus subyacentes lo cual generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

**Valor en Riesgo (VAR)**

Durante el periodo de 28 de abril del 2023 al 30 de abril 2024, el VAR máximo observado es de 1.6423%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 1.6423%; el VAR promedio observado para el mismo período ha sido del 1.2309%.

Máximo observado	Promedio Observado
VaR	28 de Abril del 2023 al 30 de Abril del 2024
1.6423%	1.2309%

La pérdida promedio que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) se puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$30.0 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**ii) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, esta podría ser hasta de un 20% el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los primeros cuatro niveles que las calificadoras asignen.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez en el fondo es bajo debido a que se mantendrá invertido en mayor proporción en acciones y/o ETFs del SIC, los cuales tienen una gran liquidez en mercados internacionales y se encuentran listados en mercados de valores extranjeros reconocidos. Sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones del Fondo (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo).

El fondo invierte mínimo 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo cual es acorde con la política de liquidez y operación del fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **iv) Riesgo operativo**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **v) Riesgo contraparte**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores listados y/o cotizados en las Bolsas de Valores; la inversión en instrumentos de deuda corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebrarán únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, ó BBB).

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico

Desde su inicio el Fondo VECTSIC, no ha utilizado el diferencial de precios.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **v) Riesgo legal**

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista un incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **e) Rendimientos**

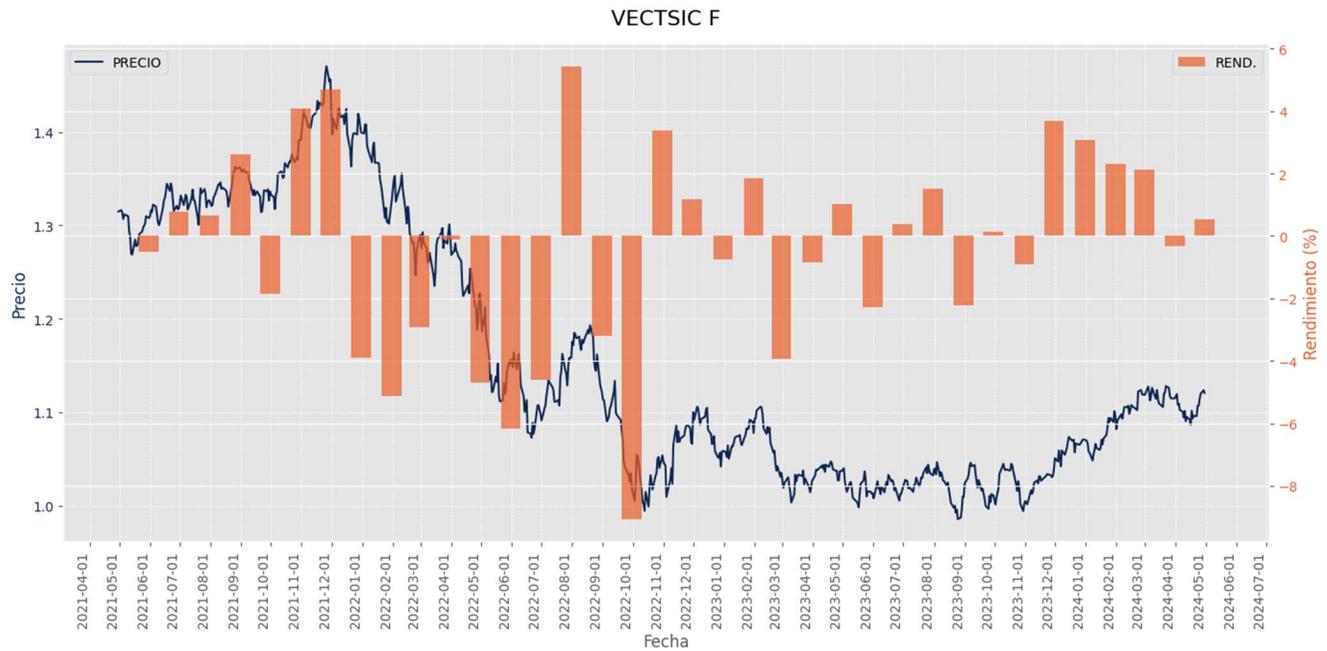
Se podrán consultar en la página de internet [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) en el apartado de Productos y Servicios, elegir Fondos de Inversión, “precios”, o bien entrar directamente en la siguiente liga: <https://www.vector.com.mx/vector/prices/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

#### **i) Gráfica de rendimientos**

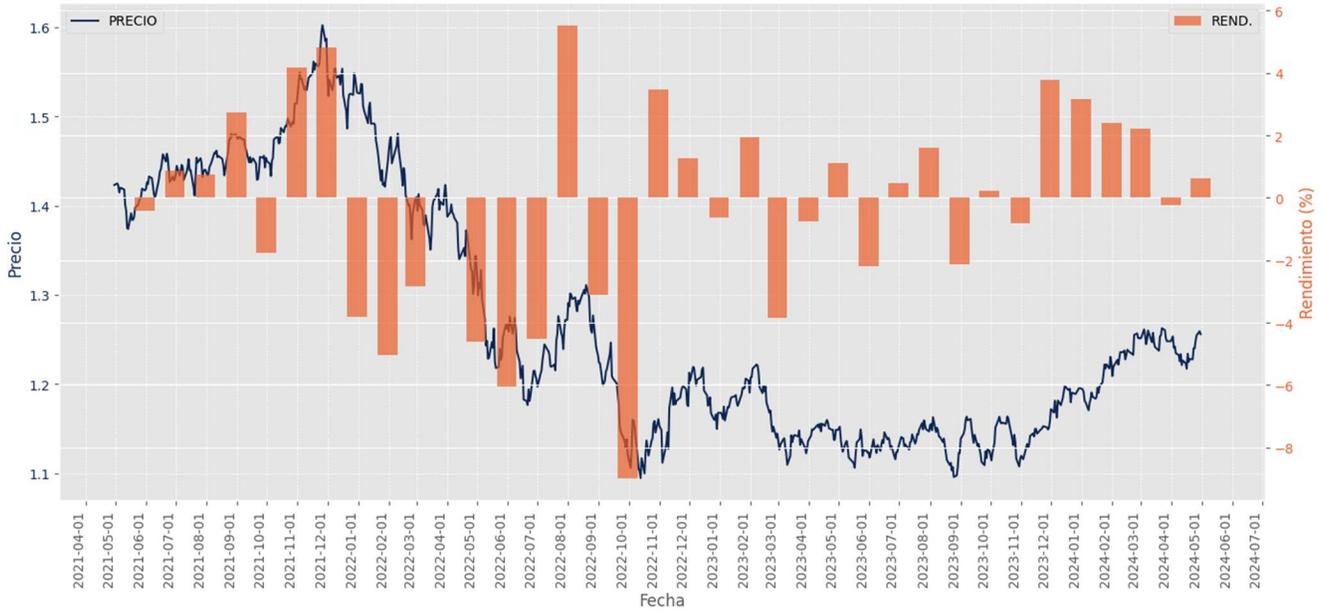
Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia que para este fondo está compuesto por el índice MSCI ACWI identificado bajo el nombre de “ACWI”.

	2021-04-30	2022-01-25	2022-10-24	2023-07-26	2024-04-30
VECTSIC_F	10000.0	10030.65	7823.52	10115.03	10737.6
ACWI	10000.0	10088.96	7964.26	10296.98	10935.48



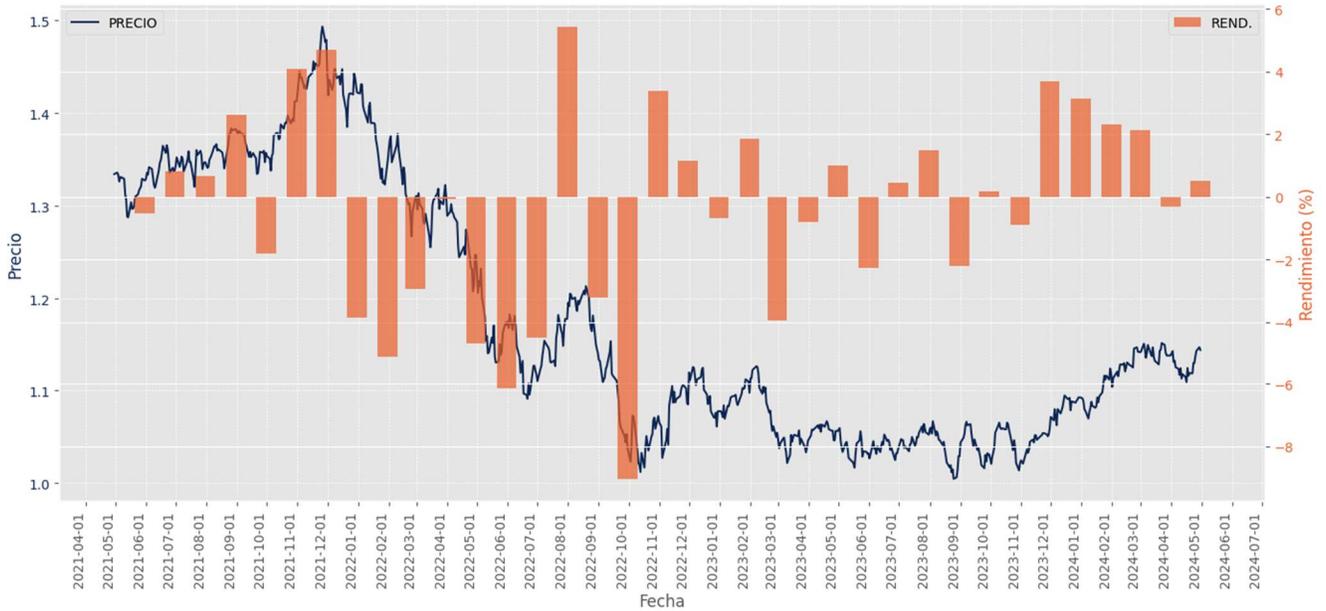
	2021-04-30	2022-01-25	2022-10-24	2023-07-26	2024-04-30
VECTSIC_F+	10000.0	10117.13	7891.45	10203.85	10833.2
ACWI	10000.0	10088.96	7964.26	10296.98	10935.48

### VECTSIC F+

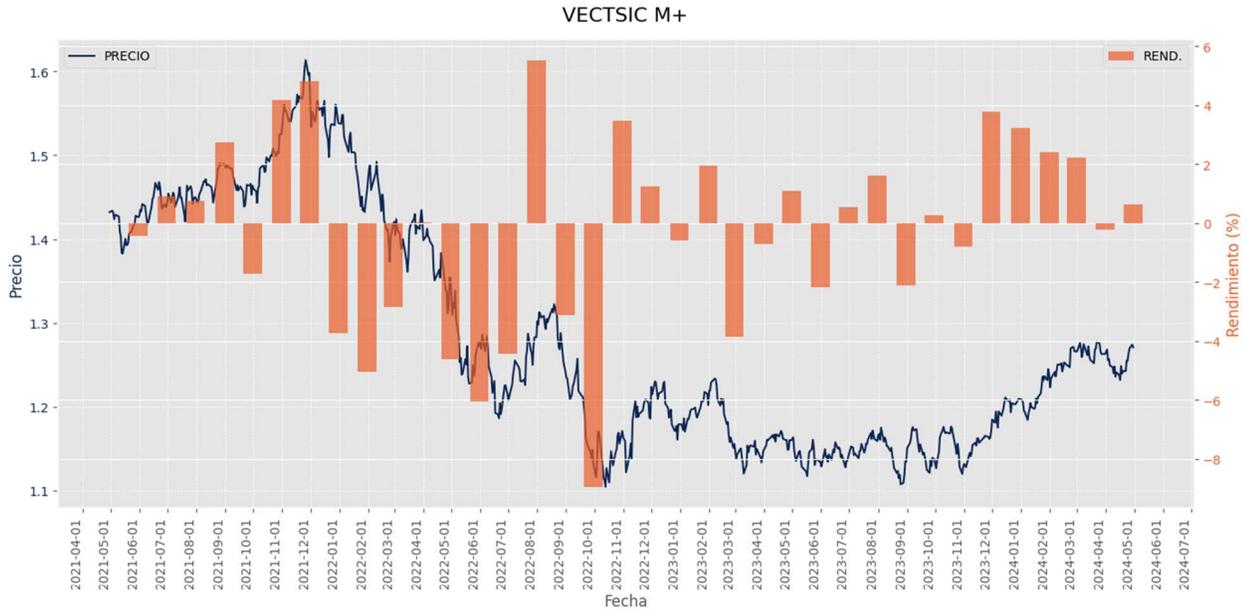


	2021-04-30	2022-01-25	2022-10-24	2023-07-26	2024-04-30
VECTSIC_M	10000.0	10044.94	7832.89	10131.44	10751.41
ACWI	10000.0	10088.96	7964.26	10296.98	10935.48

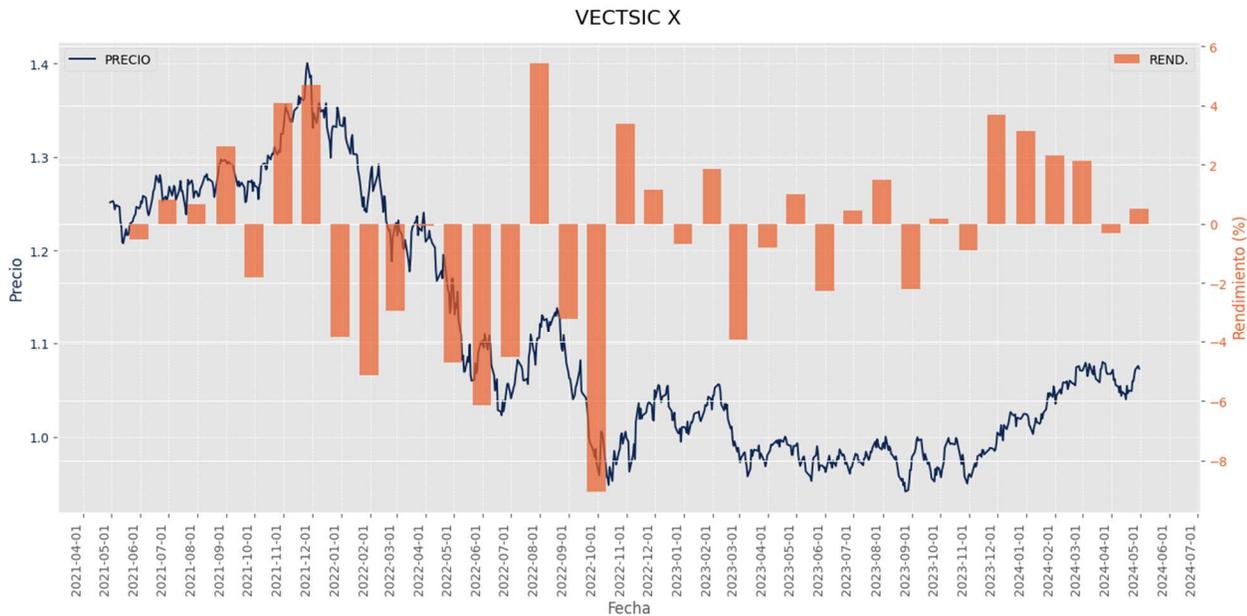
### VECTSIC M



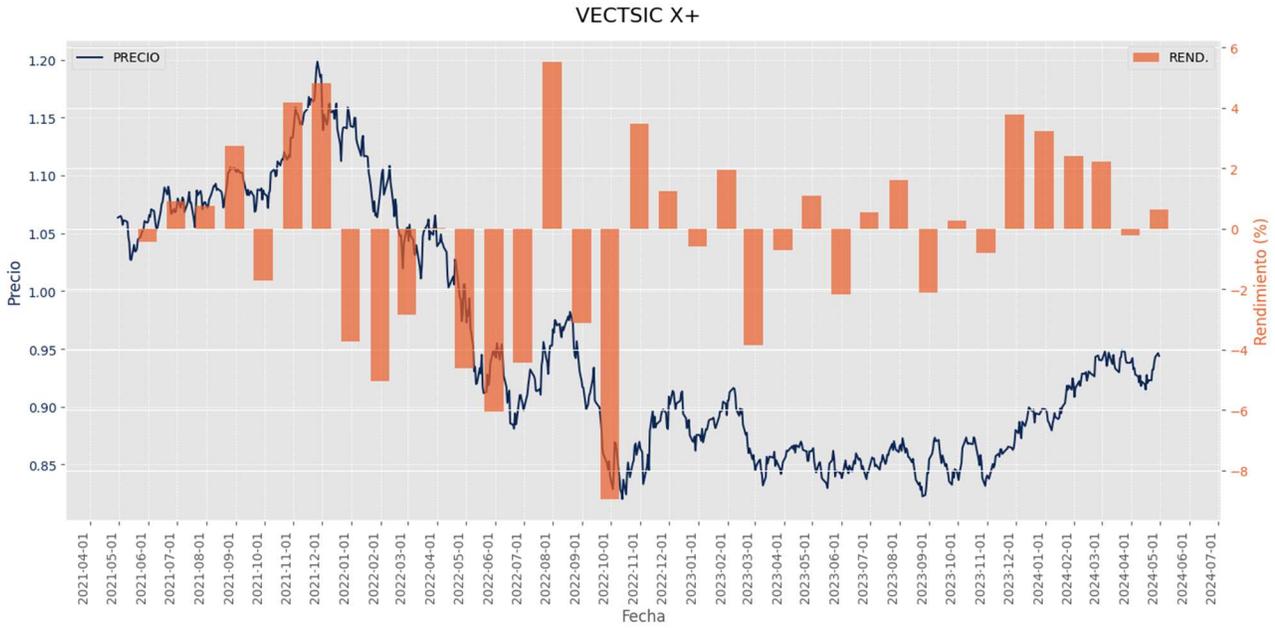
	2021-04-30	2022-01-25	2022-10-24	2023-07-26	2024-04-30
VECTSIC_M+	10000.0	10131.54	7900.91	10220.39	10847.12
ACWI	10000.0	10088.96	7964.26	10296.98	10935.48



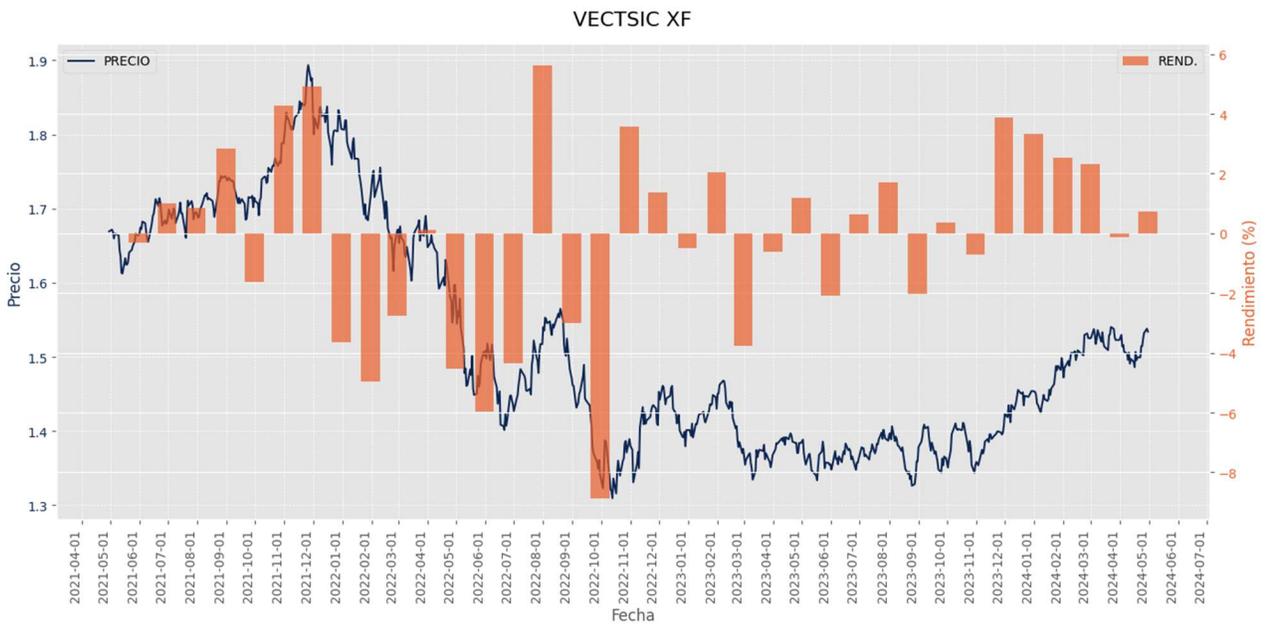
	2021-04-30	2022-01-25	2022-10-24	2023-07-26	2024-04-30
VECTSIC_X	10000.0	10045.39	7832.93	10131.65	10752.04
ACWI	10000.0	10088.96	7964.26	10296.98	10935.48



	2021-04-30	2022-01-25	2022-10-24	2023-07-26	2024-04-30
VECTSIC_X+	10000.0	10131.96	7900.95	10220.58	10847.7
ACWI	10000.0	10088.96	7964.26	10296.98	10935.48



	2021-04-30	2022-01-25	2022-10-24	2023-07-26	2024-04-30
VECTSIC_XF	10000.0	10219.28	7969.54	10310.31	10944.2
ACWI	10000.0	10088.96	7964.26	10296.98	10935.48



## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes							Últimos Tres Meses							Últimos 12 Meses						
	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF
Rendimiento bruto	0.74%	0.74%	0.74%	0.74%	0.74%	0.74%	0.74%	2.93%	2.93%	2.93%	2.93%	2.93%	2.93%	2.93%	10.85%	10.85%	10.85%	10.85%	10.85%	10.85%	10.85%
Rendimiento neto	0.52%	0.63%	0.52%	0.63%	0.52%	0.63%	0.74%	2.31%	2.61%	2.34%	2.63%	2.34%	2.63%	2.93%	8.07%	9.34%	8.28%	9.56%	8.29%	9.56%	10.85%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	10.95%	10.95%	10.95%	10.95%	10.95%	10.95%	10.95%	11.02%	11.02%	11.02%	11.02%	11.02%	11.02%	11.02%	11.12%	11.12%	11.12%	11.12%	11.12%	11.12%	11.12%
Índice de referencia	0.61%	0.61%	0.61%	0.61%	0.61%	0.61%	0.61%	3.52%	3.52%	3.52%	3.52%	3.52%	3.52%	3.52%	10.20%	10.20%	10.20%	10.20%	10.20%	10.20%	10.20%

	2021							2022							2023						
	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF
Rendimiento bruto	20.37%	20.37%	20.37%	20.37%	20.37%	20.37%	20.37%	-22.43%	-22.43%	-22.43%	-22.43%	-22.43%	-22.43%	-22.43%	3.74%	3.74%	3.74%	3.74%	3.74%	3.74%	3.74%
Rendimiento neto	17.41%	18.78%	0.00%	18.97%	17.61%	18.98%	20.37%	-24.33%	-23.45%	-24.19%	-23.31%	-24.19%	-23.31%	-22.43%	1.18%	2.35%	1.38%	2.55%	1.39%	2.56%	3.74%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.41%	4.41%	4.41%	4.41%	4.41%	4.41%	4.41%	7.58%	7.58%	7.58%	7.58%	7.58%	7.58%	7.58%	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%
Índice de referencia	20.30%	20.30%	20.30%	20.30%	20.30%	20.30%	20.30%	-24.09%	-24.09%	-24.09%	-24.09%	-24.09%	-24.09%	-24.09%	6.03%	6.03%	6.03%	6.03%	6.03%	6.03%	6.03%

\*Rendimientos al 30 de abril de 2024

No existen comisiones y/o costos no reflejados en los rendimientos mostrados.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirientes

**Acciones Serie A:** Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

Todas las subseries del Fondo estarán sujetas a los criterios y condiciones definidas por el comité responsable del análisis de productos financieros, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a excepción de la subserie XF.

**Subseries F, F+** podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

**Subseries M, M+** podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

**Subseries X, X+ únicamente** Personas Morales no sujetas a Retención, podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.

- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de LISR.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 55 de la LISR vigente, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Distrito Federal, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

**La subserie XF:** Será exclusiva para otros fondos de inversión de variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFII.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaboren y aprueben los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a las diferentes series del Fondo considerando de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exige de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

#### **b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde la hora de apertura del Mercado Bursátil Mexicano hasta 60 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apegarse a dicho horario ya que, al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

El Fondo podrá suspender la recepción de solicitudes de compra o venta de acciones del fondo, cuando se trate de fechas que correspondan a días inhábiles en el mercado norteamericano, estas fechas serán dadas a conocer a través del portal de Internet de las distribuidoras del fondo.

Aun cuando los valores listados en el SIC cotizan en el mercado mexicano, al estar referenciados al mercado norteamericano, son susceptibles a una disminución considerable en el volumen operado en México en días inhábiles en Estados Unidos.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre.

#### **ii) Ejecución de operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán todos los días hábiles, es decir, en la misma fecha de su envío.

Los precios de liquidación de las acciones del Fondo, liquidarán al precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

#### **iii) Liquidación de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 1 día hábil (24 horas hábiles) después de la ejecución

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”**

#### **iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**c) Montos mínimos**

Los fondos no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

**“La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”**

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 365 días; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

No existe límite máximo de tenencia

**f) Prestadores de servicios**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**i) Sociedad operadora**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**ii) Sociedad distribuidora**

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora integral.

**La información de este punto se contempla en el Prospecto Genérico.**

**iii) Sociedad valuadora**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**iv) Otros prestadores**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con al Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**a. Comisiones pagadas directamente por el cliente**

Serie	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Venta de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicios de Administración de Acciones	2.20%	0.22	1.10%	0.11	2.20%	0.22	1.10%	0.11	2.20%	0.22	1.10%	0.11	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>5.60%</b>	<b>34.22</b>	<b>4.50%</b>	<b>34.11</b>	<b>5.60%</b>	<b>34.22</b>	<b>4.50%</b>	<b>34.11</b>	<b>5.60%</b>	<b>34.22</b>	<b>4.50%</b>	<b>34.11</b>	<b>3.40%</b>	<b>34.00</b>

\*Información al 30/04/2024

\* Las cifras presentadas son la comisión máxima cobrada por Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V., único distribuidor del fondo, se sugiere consultar las comisiones con el distribuidor.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## b. Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) "Prestadores de Servicios" del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.1902	1.9019	0.0951	0.9509	0.1902	1.9019	0.0951	0.9509	0.1902	1.9019	0.0951	0.9509	0.0000	0.0000
Administración de activos sobre desempeño	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Distribución de Acciones	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Valuación de Acciones	0.0008	0.0076	0.0008	0.0076	0.0008	0.0076	0.0008	0.0076	0.0008	0.0076	0.0008	0.0076	0.0008	0.0076
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Depósito de Acciones	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Contabilidad	0.0015	0.0153	0.0015	0.0153	0.0015	0.0153	0.0015	0.0153	0.0015	0.0153	0.0015	0.0153	0.0015	0.0153
Otras	0.0028	0.0276	0.0028	0.0276	0.0028	0.0276	0.0028	0.0276	0.0028	0.0276	0.0028	0.0276	0.0028	0.0276
<b>Total</b>	<b>0.1952</b>	<b>1.9523</b>	<b>0.1001</b>	<b>1.0014</b>	<b>0.1952</b>	<b>1.9523</b>	<b>0.1001</b>	<b>1.0013</b>	<b>0.1952</b>	<b>1.9523</b>	<b>0.1001</b>	<b>1.0013</b>	<b>0.0050</b>	<b>0.0504</b>

\*Al 30/04/2024

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de "otros", se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV. Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

#### a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

#### b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la operadora y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 1'000,000 de acciones ordinarias, nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Información actualizada al: 30 de abril de 2024.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales	819,579,876	\$ 963,309,689.21
Accionistas con Más del 30 % de Serie B	0	\$ 0
Accionistas con Más del 5 %	0	\$ 0

Total	819,579,876	\$	963,309,689.21
-------	-------------	----	----------------

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto mínimo a que están sujetas.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **4. ACTOS CORPORATIVOS**

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **5. RÉGIMEN FISCAL**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

**Autorización:** El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante: No. 157/423/2024 y su última autorización es de fecha: 26 de marzo de 2024.

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

El fondo VECTSIC no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## 10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como consejero de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

\_\_\_\_\_  
Act. Luis Eduardo Pavón Tinoco  
Director General de la Sociedad Operadora  
del Fondo de Inversión

## 11. ANEXO.- Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet) [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), en la sección de fondos de inversión:  
<http://portales.vector.com.mx/img0/fondos/CarteraVECTSICmensual.pdf>

Actualmente el fondo no se encuentra en una estrategia de inversión temporal.

**VECTSIC - VECTOR FONDO DE SIC, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE  
CARTERA DE VALORES AL 30 ABRIL, 2024**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>DIRECTO</b>						
<b>TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)</b>						
1ISP	XLK	*	ALTA	28,454	95,647,467.58	9.87
1ISP	ACWI	*	ALTA	44,280	80,554,561.06	8.32
1ISP	XLF	*	ALTA	105,941	73,230,407.67	7.56
1ISP	XLV	*	ALTA	28,348	68,131,692.17	7.03
1ISP	XLV	*	ALTA	19,329	58,137,932.74	6.00
1ISP	VGT	*	ALTA	6,660	56,431,124.15	5.83
1ISP	XLI	*	ALTA	24,310	50,595,156.77	5.22
1ISP	VOX	*	ALTA	23,093	49,834,158.24	5.14
1ISP	EWJ	*	ALTA	41,128	47,384,384.62	4.89
1ISP	GMF	*	ALTA	22,335	40,095,723.25	4.14
1ISP	VGK	*	ALTA	32,777	36,836,779.41	3.80
1ISP	EZU	*	ALTA	38,296	32,309,039.57	3.34
1ISP	XLP	*	ALTA	24,786	32,050,117.29	3.31
1ISP	XLE	*	ALTA	15,771	25,260,384.46	2.61
1ISP	EWC	*	ALTA	38,229	24,173,016.94	2.50
1ISP	VVO	*	ALTA	32,930	23,783,269.55	2.46
1ISP	EWU	*	ALTA	36,831	21,888,661.83	2.26
1ISP				126,596	138,481,514.07	14.30
<b>TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO</b>					<b>954,825,391.37</b>	<b>98.58</b>
<b>OTROS VALORES</b>				135,182	<b>13,783,766.47</b>	<b>1.42</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES</b>					<b>968,609,157.84</b>	<b>100.00</b>

**CATEGORÍA**  
ESPECIALIZADA EN ACCIONES INTERNACIONALES

**CALIFICACIÓN**  
ALTA

✔ **VaR Promedio**  
1.071%

✔ **Límite de VaR**  
3.000%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 252 datos.

Act. Luis Eduardo Pavón Tinoco